

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 29/07/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ADAMFIN
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/07/2019
<b>HORA</b>	13:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., por el voto unánime de las acciones ordinarias, nominativas, liberadas que integran el 100% (cien por ciento) de su capital social y estando legalmente representadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada del día 26 de julio de 2019 a las 13:00 horas; se aprobó la declaración de la legal instalación de la Asamblea, para así proceder al desahogo y acuerdos de los asuntos incluidos en su orden del día:

RESUMEN.- ACUERDOS.

I. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación para reducir el capital social en su parte variable.

Primer Punto: los accionistas a través de sus respectivos representantes presentes en la Asamblea coincidieron y acordaron por unanimidad la reducción del capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$14'607,105.00 M.N. (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL) representado por 14'607,105 (catorce millones seiscientas siete mil ciento cinco) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Clase II, con valor nominal de \$1.00 M.N. (UN PESO, MONEDA NACIONAL), cada una, representativas de la parte variable del capital social de PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante reembolso a los accionistas, a partir de la fecha de la celebración de esta Asamblea, en proporción a su participación en el capital social de PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., y, en consecuencia, serán cancelados los títulos que representan dichas acciones.

A.- Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, por cuenta del Fideicomiso 1702, cuya reducción y reembolso será por la cantidad de \$7'999,987.00 M.N. (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS), que se deberá realizar a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE Convenio de depósito 00082859 que mantiene Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario del fideicomiso 1702, cuyo titular de la cuenta es Actinver Casa de Bolsa, referencia 11030681.

B.- Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, por cuenta del Fideicomiso 1703, cuya reducción y reembolso será por la cantidad de \$6'607,118.00 M.N. (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 29/07/2019

DIECIOCHO PESOS, MONEDA NACIONAL), que se deberá realizar a través de transferencia electrónica a la CLABE Convenio de depósito 00082859 que mantiene Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario del fideicomiso 1703, cuyo titular de la cuenta es Actinver Casa de Bolsa, referencia 11028263.

En virtud de la reducción de capital social de la Sociedad decretada en los términos de los párrafos anteriores y con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea; el capital social de PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., queda como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES CLASE I	ACCIONES CLASE II	TOTAL	VALOR
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver actuando única y exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso F/1702 \$1,257'524,100.00	48'221,922	1,209'302,178	1,257'524,100	
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver actuando única y exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso F/1703 \$1'038,577,944.00	39'826,077	998'751,867	1'038,577,944	
Inversiones Firpo, S.A. de C.V.	2,002	---	2,002	\$2,002.00
<b>TOTAL</b>	<b>88'050,001</b>	<b>2,208'054,045</b>	<b>2,296'104,046</b>	<b>\$2,296'104,046.00</b>

II. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Segundo Punto: Designación de delegados especiales para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se designan Delegados de la Asamblea a los señores Antonio Manuel Dávila Barberena, José Manuel Rendón Oberhauser, Sergio Carrera Dávila y Pablo Ángel Montoya Ríos, para que, conjunta o indistintamente, comparezcan ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar el acta que de esta Asamblea se levante, así como para que otorguen todos los documentos que fueren necesarios o convenientes para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y para que realicen cuantos actos se requieran para que tales resoluciones cobren plena vigencia y surtan todos sus efectos.